

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 244

(24 JUL 2018)

"Por la cual se cancela la inscripción del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud al "Centro de Reconocimiento de Conductores de EVALUANDO PEREIRA", para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego otorgada mediante Resolución 083 del 01 de diciembre de 2011"

**LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD (E) DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 2858 de 2007, Decreto 4675 de 2007, Resolución 2984 de 2007 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y Resolución 1461 de 2007 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2858 de julio 27 de 2007 se estableció que las Instituciones Especializadas interesadas en expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, deben inscribirse y registrarse ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

Que la Resolución 1461 del 18 de octubre de 2007, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, fijó el procedimiento para la inscripción y registro de las Instituciones Especializadas, encargadas de la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego.

HOJA 2 / Continuación Resolución No. **244** de **24 JUL 2018** "Por la cual se cancela del registro de Instituciones especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a la institución especializada "EVALUANDO PEREIRA" como institución especializada para la expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego otorgada mediante Resolución No. 083 del 01 de diciembre de 2011".

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar -Subdirección de Servicios de Salud inscribió en el registro de instituciones especializadas para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas mediante Resolución 083 del 01 de diciembre de 2011 a la institución especializada "EVALUANDO PEREIRA" con domicilio en la Carrera 8 BIS No. 35-30 de Pereira y de propiedad de la Sociedad "UT EL CAFETERO", representada legalmente por el Señor HERNAN YEPES VALDERRAMA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.298.818.

Que el artículo quinto de la citada Resolución señala que "Toda solicitud de modificación o cambio de los requisitos que motivaron el registro inicial debe presentarse por escrito debidamente sustentado y sus cambios serán aprobados mediante acto administrativo.

Que con oficio de fecha junio 14 de 2018 y radicado número 014296 del quince (15) de junio de 2018 de la Dirección General de Sanidad Militar, el Señor HERNAN YEPES VALDERRAMA Representante Legal de la sociedad "UT EL CAFETERO" informa "... Esta decisión tomada por la Secretaría de Salud de Risaralda, nos impide continuar con la prestación del servicio regular en nuestra sede EVALUANDO PEREIRA, hasta tanto no se subsanen las inconsistencias y nos acomodemos en un todo a los exigentes postulados de la Resolución 2003 de 2014, situación inviable en este momento para nuestra empresa, lo cual lleva al cierre definitivo de dicha sede..."

Con oficio de fecha Junio 27 de 2018 CE-091 radicado en la Dirección General de Sanidad Militar en la misma fecha bajo el radicado número 015337 reporta "...fecha y número del último certificado Junio 8 de 2018 No. 1019585..."

Que, en mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Servicios de Salud (E):

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Cancelar del registro de instituciones especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a la institución especializada "EVALUANDO PEREIRA" matrícula mercantil 15174502 del 24 de agosto de 2006 con domicilio en la Carrera 8 Bis No. 35 30 de la ciudad de Pereira y perteneciente a la Sociedad de la Sociedad "UT EL CAFETERO", representada legalmente por el Señor HERNAN YEPES VALDERRAMA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.298.818, los efectos de la Resolución 0083 del 01 de diciembre de 2011 como institución especializada en la expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, conforme a la parte motiva de la presente providencia.

HOJA 3 / Continuación Resolución No. 244, de 24 JUL 2018 "Por la cual se cancela del registro de instituciones especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a la institución especializada "EVALUANDO PEREIRA" como institución especializada para la expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego otorgada mediante Resolución No. 083 del 01 de diciembre de 2011".

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar la presente resolución al representante legal de la sociedad de la Sociedad "UT EL CAFETERO", HERNAN YEPES VALDERRAMA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.298.818. con domicilio en la carrera 70 C BIS No. 117-08 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO. – Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición ante la Subdirección de Servicios de Salud y de Apelación ante la Dirección General de Sanidad Militar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO. – Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar: www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 JUL 2018


Coronel ALEX VICTORIA BARRERA PALOMAR
Subdirectora de Servicios de Salud (E) - DGSM -.

OPS Joaquín Franco Luque 

1977 JUL 24

1977 JUL 24